



**Sesión del Ayuntamiento Pleno correspondiente al  
día 29 de marzo de 2017**

**DECRETO DE CONVOCATORIA.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41, apartado 4 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter Extraordinario con urgencia** del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo **29 de marzo de 2017** del mes expresado **a las 19:00 horas** en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia del tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres, y, en todo caso, la asistencia del Presidente y del Secretario/ria de la Corporación, o de quienes legalmente les sustituyan. En caso de no obtener este quórum, se entenderá automáticamente convocada a la misma hora dos días después.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación del carácter urgente de la convocatoria.
2. Declaración institucional respecto a los sucesos ocurridos en el día de hoy.

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,  
Fdo. electrónicamente

LA SECRETARIA,  
Fdo. electrónicamente

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	29/03/2017	ALCALDE	29/03/2017	SECRETARIA
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO				
Firma 2 de 2	29/03/2017	SECRETARIA	29/03/2017	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	94baebc9ff34481387a447c311bb3fe5001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/168 - Fecha Resolución: 29/03/2017

